



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/000989-03** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, relativa a personas que prestaban y prestan sus servicios a la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, PE/000989, relativa a personas que prestaban y prestan sus servicios a la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 44, de 12 de diciembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de enero de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0800989, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Francisco Martín Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a personas que prestan sus servicios a la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León.

El total de personas que prestaban servicios en la Fundación Siglo para las Artes de Castilla y León a fecha 30 de junio de 2010 era de 177. A fecha 30 de junio de 2011 el total de personas que prestan servicios en dicha Fundación es de 156.

Es preciso señalar que en el proyecto de presupuestos para el año 2010, dentro del grupo magnitudes socio-económicas (al que se hace referencia), los datos que se manifiestan son una estimación de un número medio anual para el ejercicio 2010, y los datos que se adjuntan en respuesta a su pregunta son un número real a 30 de junio 2010 debido a las contrataciones anuales de personal para la OSCYL que origina las variaciones.

Dentro del “personal directivo” se incluye, además del Director General, la subdirección y los Jefes de División o Gerentes de las diferentes áreas o contenedores culturales que la Fundación gestiona, y cuyas funciones son la planificación, la organización, la coordinación y el control de la División, Área o contenedor cultural que dirigen.



A fecha 30 de junio de 2010, el número de personas contratadas como “personal cualificado” eran 168, cuyas funciones son: Concertino (1), Ayuda de Concertino (1), Solista (17), Primer Tutti Solista (5), Ayuda de Solista (16), Primer Tutti (7), Tutti (53) y Técnicos (47). Además hay 13 Administrativos y 8 Auxiliares.

A fecha 30 de junio de 2011, el número de personas contratadas como “personal cualificado” eran 147: Concertino (1), Solista (14), Primer Tutti Solista (5), Ayuda de Solista (13), Primer Tutti (8), Tutti (42) y Técnicos (44). Además hay 13 Administrativos y 7 Auxiliares.

Valladolid, 12 de enero de 2012.

Fdo.: Alicia García Rodríguez  
Consejera.